

Consideraciones del Sector Agropecuario

**EL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO**

Dip. Enrique Sada Fernández

Secretario de la Comisión de Patrimonio y Fomento Industrial

Ante la expectativa de la conclusión del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, uno de los sectores que presenta más interrogantes —y que provoca mayores inquietudes— es el de intercambio agropecuario.

A nivel general, las asimetrías entre el sistema agrícola mexicano y el de sus vecinos del norte son múltiples y en extremo pronunciadas. Y esto da lugar, evidentemente, a numerosas preocupaciones con respecto al efecto que podrá tener el libre juego de las fuerzas económicas en un área tan importante para la vida nacional como es la alimentación.

Este documento presenta una serie de observaciones sobre la naturaleza del Tratado desde la perspectiva del comercio mundial de agropecuarios, la orientación de la política interna norteamericana hacia este sector y las implicaciones de riesgo y beneficios para el sector agropecuario mexicano.

A nivel global, el Tratado de Libre Comercio debe visualizarse en relación al marco general del comercio mundial organizado; esto es, de alguna forma regulado o intervenido por los gobiernos de los países participantes a través de acuerdos multilaterales y bilaterales de intercambio, financiamiento y asistencia.

Los antecedentes modernos de la globalización del comercio de alimentos tienen sus orígenes en la Revolución Industrial de fines del siglo XVIII y principios del XIX.

La migración masiva hacia los centros industriales y el crecimiento acelerado de lo

La migración masiva hacia los centros industriales y el crecimiento acelerado de lo que serían las primeras grandes metrópolis, en el sentido moderno de la palabra, trajo consigo una virtual explosión de la demanda de productos agrícolas para satisfacer las necesidades de grandes grupos de población.



que serían las primeras grandes metrópolis, en el sentido moderno de la palabra, trajo consigo una virtual explosión de la demanda de productos agrícolas para satisfacer las necesidades de grandes grupos de población que, al abandonar sus raíces agrícolas, dejaron de producir su propio sustento y se insertaron al esquema de economía comercial, en que los bienes se adquieren por vía de la transacción monetaria.

Posteriormente, la sucesión de guerras en Europa —que culminaron en la Primera Guerra Mundial— acarrearón el efecto dual de una secuencia de descapitalizaciones de la base agrícola europea y la pérdida de una gran parte de su fuerza de trabajo.

El efecto general fue la compensación de las economías europeas a través del desarrollo

extensivo de proyectos agrícolas en las colonias, aparejados al desarrollo de los primeros sistemas de comercio intercontinental; principalmente desde Asia a Europa.

Por contraste, los Estados Unidos tuvieron durante esta época un sólo gran evento de significación desde el punto de vista macroeconómico: La Guerra de Secesión.

Y paradójicamente, en el transcurso de esta guerra, el presidente Lincoln instituye el “Farmstead act”, a través del cual el gobierno federal otorga derechos de propiedad a los colonizadores del territorio que se extiende desde la margen oeste del río Mississippi hasta la costa del Pacífico.

Como resultado de ello se produce la corriente más vigorosa en la historia del desarrollo económico de los Estados Unidos.

Simultáneamente, cabe destacar, México se encontraba en guerra con las fuerzas napoleónicas y lejos de superar el esquema feudal de posesión de la tierra vigente desde antes de la Conquista.

De manera tal que, a partir de 1862 en que se promulga el “Farmstead act”, se puede considerar que se inicia la separación progresiva entre los sistemas agrícolas de México y su vecino país.

Es interesante notar que en el proceso de este desarrollo en los Estados Unidos se conjuntaron factores que indujeron una sinergia de gran escala: Como base, la ley mencionada confirió los derechos de propiedad a los colonizadores que pudiesen habilitarla durante un periodo de cinco años.

De esta forma, se introducen simultáneamente el detonador esencial de todo modelo agrícola de éxito probado a través de la historia: La propiedad.

En forma paralela se introduce el principio de la planificación a mediano plazo, indispensable para dar el tiempo y estabilidad necesarias para la fructificación de las inversiones en el campo, tanto en forma de labor, como de capital.

Como tercer elemento, en los términos del acta se delimitaron superficies de 160 acres; una medida de superficie suficiente para asegurar el autosostenimiento de las familias

de los granjeros, y la formación de una base de ahorro patrimonial a través de la canalización de una parte sustantiva de su producción hacia los mercados urbanos.

Al mismo tiempo los principios básicos de economía y desarrollo social, contemplados en el "Farmstead act", fueron catapultados por lo que constituye la paradoja aparente de este desarrollo en medio de una situación de guerra civil. Y es que la guerra con su demanda ilimitada de recursos económicos, escasez de mano de obra, su efecto inflacionario, y las demandas generalizadas para aumentar la producción, trajeron consigo no sólo la disposición del Congreso norteamericano para aprobar la ley, sino que la secuela de la guerra hizo patente la necesidad de mecanizar al campo a base del uso extensivo de la fuerza animal, a efecto de suplir la falta de mano de obra.

La mecanización de la agricultura, a su vez, trajo consigo la posibilidad de extender las unidades familiares de cultivo, generando un nuevo ciclo de expansión agrícola hacia lo que había de convertirse en una verdadera revolución de la economía agrícola norteamericana.

En los años subsecuentes, los Estados Unidos inician las primeras grandes corrientes exportadoras de grano hacia las metrópolis que se desarrollaban en las regiones industriales europeas.

A partir de entonces, se configuran sus grandes ejes de comercio transcontinental por vía ferroviaria, fluvial y marítima.

El desarrollo del comercio mundial en gran escala generó el desarrollo paralelo de los sistemas agrícolas de Australia, Nueva Zelanda, Argentina y Canadá, estableciéndose, desde entonces, la alternancia de los ciclos productivos de los conos Norte y Sur.

Con ello se catalizó la primera generación de ingeniería genética a escala masiva en occidente, a fin de ajustar los calendarios de cultivo al paso de las estaciones.

En suma, los Estados Unidos iniciaron el siglo XX con una conjunción de ventajas comparativas—por la calidad de sus suelos— y una infraestructura capaz de enlazar a los grandes centros de producción agrícola en el

La mecanización de la agricultura trajo consigo la posibilidad de extender las unidades familiares de cultivo, generando un nuevo ciclo de expansión agrícola hacia lo que había de convertirse en una verdadera revolución de la economía agrícola norteamericana.

corazón del continente Americano con Europa y, posteriormente, con Asia.

La disrupción de este esquema se produjo como secuela a la Primera Guerra Mundial; y a partir de ello surge el sistema contemporáneo del comercio de agropecuarios.

Durante la Primera Guerra Mundial, los granjeros norteamericanos respondieron al doble incentivo del apoyo al esfuerzo bélico de su nación y a la explosión de los precios internacionales que trajo consigo el desplome de la agricultura europea por causa de la misma guerra.

La producción norteamericana de granos, sumada a la de otros países en situación de paz, rebasó por mucho la capacidad de

absorción de alimentos del mercado mundial.

Este factor aunado al desplome del poder de compra de las economías europeas ocasionó la caída de los precios agrícolas en los Estados Unidos, y eventualmente condujo a esta nación a la gran depresión de fines de los años veinte.

La globalización de la depresión económica a principios de los años treinta trajo consigo la parálisis virtual del comercio agropecuario internacional, agravando aún más la crisis económica.

Ante esta situación el Congreso norteamericano reaccionó con una medida de corta duración, pero cuyos efectos fueron devastadores para la economía mundial: El acta "Smoot-Hawley" de 1930, diseñada a efecto de aislar, en el sentido literal de la palabra, a la economía norteamericana del resto del mundo.

En sólo dos años, la elevación desmesurada de tarifas y las medidas de respuesta adoptadas por los países socios de los Estados Unidos, redujeron el comercio mundial en más del 94%, ocasionando un efecto regresivo sin precedentes en la historia económica del mundo industrial.

Esta experiencia y su secuela política en Europa hasta el estallamiento de la Segunda Guerra Mundial, fue el motor generador del nuevo orden económico, político y militar, previsto por el presidente Roosevelt hacia fines de la década de los treinta, y que en esencia contemplaba la necesidad de implementar un organismo internacional que sirviese como foro de concertación y negociación en los planos diplomático, financiero y comercial.

Eventualmente este concepto habría de dar origen al Gatt, que en principio se concibió como un mecanismo ordenador del comercio a nivel mundial.

Este formaría parte del sistema de Naciones Unidas que abarca, tanto la parte diplomática, como la parte financiera internacional, a través de Banco Mundial y el FMI.

En el campo agrícola, el colapso de los precios durante la gran depresión trajo consigo la necesidad percibida por parte del gobierno de intervenir en el desarrollo de la



economía agropecuaria a fin de mantener el orden de los mercados y evitar disrupciones extensivas en el sistema de precios.

Los tres instrumentos básicos que se crearon para este fin permanecen hasta el día de hoy, y son:

1.- El soporte a los precios internos mediante la combinación de compras gubernamentales (para retirar excesos de oferta de mercado comercial interno) y créditos sobre depósitos en garantía de las cosechas de productos básicos seleccionados (para evitar que los granjeros se vean obligados a vender sus productos en el tiempo de cosecha, que es cuando, naturalmente, sus precios se encuentran en el punto más bajo).

2.- El segundo concepto consiste en poner



límites oficiales a la producción de los granjeros que desean verse amparados por el sistema gubernamental de precios de soporte y que recientemente se ha visto aplicado a efecto de contrarrestar la tendencia descendiente de los precios de los granos, inducida por la sobreproducción crónica, aparejada a la contracción prolongada de los mercados internacionales.

3.- Como tercer eje de la política económica norteamericana está el sistema de pagos de deficiencia que compensan a los granjeros en el caso de que los precios internos se sitúen por abajo de un precio meta fijado al inicio del año de mercado.

Desde 1985 comenzaron a declinar tanto los precios internos de los Estados Unidos, como sus precios de exportación y los precios

generales de los básicos en el mercado mundial.

Esta situación se dio como secuela a la política seguida por los principales países productores desde la década de los años setenta.

En aquella época el Club de Roma predijo y divulgó a nivel mundial el supuesto desplome del sistema alimentario internacional ante la presión demográfica mundial.

En retrospectiva, dicha situación nunca se materializó de acuerdo a los pronósticos en boga durante la época. Sin embargo, la disponibilidad de créditos internacionales y el exceso de dinero en circulación por efecto del primer choque alcista de los precios petroleros indujeron una oleada de compras emergentes por parte de los países en desarrollo.

Esto indujo un incremento acelerado de los precios internacionales, que a su vez galvanizó la unificación de políticas de los países europeos en dos vertientes paralelas: La compra masiva de granos de reserva, y la multiplicación acelerada de su capacidad productiva a través de la canalización extensiva de fondos, principalmente en la Comunidad Europea.

Aunque para la Comunidad Europea esto significó la iniciación de una trayectoria de alto gasto fiscal, que los consumidores europeos pagan de forma directa e indirecta, la medida fue políticamente popular, en razón de la experiencia de la ciudadanía europea de las hambrunas sufridas a causa de las dos guerras mundiales, y el tradicional nacionalismo a que están orientadas las filosofías políticas de esos países.

Este proceso culminó con la sobrevaluación del dólar que alcanzó su pico a mediados de la década de los años ochenta y que repercutió simultáneamente en un escalamiento de los precios nominales de los granos en el mercado mundial; el incremento acelerado de los costos de los subsidios oficiales, a la producción y a la exportación, tanto en los Estados Unidos como en Europa.

A partir del acuerdo de París, en 1985, y como efecto paralelo de las medidas convenidas por el grupo de los siete para corregir la amenaza provocada por el desfase de sus políticas monetarias, y

en especial por la sobrevaluación del dólar, se produjo el descenso gradual de los precios nominales de los granos.

Sin embargo, los países europeos habían ya consolidado la expansión acelerada de sus sistemas agrícolas de manera tal que pasaron a convertirse, de países importadores, a países exportadores.

De forma que en 1980-81 el comercio de granos alcanzó la cifra tope de 215 millones de toneladas al año: Casi el triple del comercio realizado a principios de los años sesenta. Ya para 1981 los países de la Comunidad Europea exportaron 4 millones de toneladas.

Obvia decir que esta percepción de seguridad económica por parte de los gobiernos europeos se vio consolidada por los choques subsecuentes a los precios del petróleo hacia fines de la década de los setenta, dado que esos países, con excepción de Inglaterra y Holanda, son importadores netos de energéticos.

El problema radica en que la política de sobreprecios ha inducido ineficiencias de gran escala en la producción europea:

De acuerdo con la política agrícola común que rige las relaciones del comercio agrícola entre sus países miembros, los precios se deben alinear con respecto al sistema de producción menos favorecido, lo que automáticamente implica que los precios se nivelan con respecto a las regiones productoras menos eficientes.

En segundo término, la comunidad protege a

sus productores a base del sistema de aranceles variables, esto es, no importa qué tan eficientes sean las naciones externas, y cómo se refleje esto en sus precios, porque la Comunidad Europea nulifica las ventajas competitivas que pueden tener a base de igualar los precios de importación con los precios internos.

En tercer término, la Comunidad garantiza cubrir el diferencial entre los altos precios internos y los bajos precios de exportación, lo que de hecho significa que los agricultores de los países importadores deben competir directamente con el erario de los gobiernos europeos.

En esta situación está centrada la problemática de apreciaciones encontradas entre los Estados Unidos y la Comunidad Europea por lo que respecta a la política de economía agrícola en sus respectivas naciones, y su efecto en el mercado internacional.

Aunque los granjeros europeos suman menos de 10 millones de ciudadanos en la Comunidad, el 70% del gasto fiscal canalizado a través de la Comisión Europea se destina al subsidio de la producción y de las exportaciones agropecuarias de sus países miembros.

Este esquema ha implicado que, actualmente, los precios de los lácteos pagados a los productores en Europa son 1.8 veces mayores que los pagados a sus contrapartes en los Estados Unidos y Canadá, y 5 veces mayores que los pagados a los productores de Nueva Zelanda.

